



Resolución Ministerial

N° 822-2023-MTC/01

Lima, 04 JUL. 2023

VISTO: El Memorando N° 1200-2023-MTC/23 de la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de la entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, el literal b) del numeral 14.1 del artículo 14 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, establece que, para la gestión de datos e información para la transformación digital en las entidades de la Administración Pública, el Oficial de Seguridad y Confianza Digital actúa de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital y su Reglamento, así como en el Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento y su Reglamento;

Que, de acuerdo a la "Guía para el perfil y responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital", emitida por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Oficial de Seguridad y Confianza Digital, es el responsable de coordinar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad, atendiendo las normas en materia de seguridad digital, confianza digital, transformación digital y gobierno digital;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1041-2022-MTC/01, se designa al señor José Antonio Callirgos Paz, Director de la Oficina de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática de la Oficina General de Tecnología de la Información, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, por Resolución Ministerial N° 225-2023-MTC/01, se acepta la renuncia del señor José Antonio Callirgos Paz, en el cargo de Director de la Oficina de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática de la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;



REPUBLICA
DEL PERU
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
ALACIOS RAMIREZ Joan Miguel FAU
:0131379944 hard
Activo: En señal de conformidad
Fecha: 03/07/2023 20:30:35-0500

Firmado digitalmente por:
CASTILLO CASTILLO Efraín
Neil FAU 20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/06/2023 15:59:45-0500



Firmado digitalmente por:
PEGORARI ZAVALA Francisco
Javier FAU 20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/07/2023 11:38:00-0500

Que, en el marco de las normas señaladas, la Oficina General de Tecnología de la Información a través del Memorando N° 1200-2023-MTC/23, propone la designación del señor Jim Bryan Dios Luna, Especialista en Comunicaciones II de la Oficina de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática de la Oficina General de Tecnología de la Información, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por lo que, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital; el Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital; y el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor José Antonio Callirgos Paz, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 1041-2022-MTC/01.

Artículo 2.- Designar al señor Jim Bryan Dios Luna, Especialista en Comunicaciones II de la Oficina de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática de la Oficina General de Tecnología de la Información, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al servidor designado en el artículo precedente, y remitir copia de la misma a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
PALACIOS RAMIREZ Joan Miguel FAU
20131379944 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 03/07/2023 20:31:08-0500

PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO
Ministra de Transportes y Comunicaciones



Firmado digitalmente por:
CASTILLO CASTILLO Efraín
Neil FAU 20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/08/2023 15:59:58-0500



Firmado digitalmente por:
PEGORARI ZAVALA Francisco
Javier FAU 20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/07/2023 11:38:11-0500